

OFREZCO PRUEBA.

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 – Civil

JUICIO: TORRES RUY MARIANO VS. LOBO MARTA MARIANA Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. CPA1

MARCELO PASQUALINI, abogado, MP 5846, CUIT 20-21745990-8,
apoderado del actor, a SS digo:

Que vengo por este acto a ofrecer prueba documental, consistente en las
constancias de autos.

Dígnese S.S. aceptar la prueba ofrecida y proveer de conformidad por ser
JUSTICIA.-